

# **INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 003/2014**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL  
CUMPLIMIENTO DE  
RECOMENDACIONES  
REPORTADAS EN LOS  
INFORMES: INF. UAI N° 005/2013,  
UAI 003/2013 Y AL ESTADO DE  
LAS CONCLUSIONES EMITIDAS  
EN LOS INFORMES: INF. UAI  
024/2012 – R30; INF. UAI N°  
019/2013 – R29**

**LA PAZ – BOLIVIA**

## RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 003/2014

- Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Referencia:** INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REPORTADAS EN LOS INFORMES: INF. UAI N° 005/2013; UAI 003/2013 Y AL ESTADO DE LAS CONCLUSIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES: INF. UAI N° 024/2012 – R30; INF. UAI N° 019/2013 – R29.
- Objetivo:** Evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los siguientes informes:

Informe	N° de recomendaciones
UAI N° 003/2013 del 26/02/2013	14
UAI N° 005/2013 del 22/04/2013	5

Por otra parte, se efectuó un seguimiento al estado de las conclusiones emitidas en los informes: UAI N° 024/2012 - R.30; UAI N° 019/2013 – R.29., debido a que en los citados informes se señaló que los aspectos observados serian sujetos de seguimiento en el examen a la confiabilidad de los registros y estados financieros de la gestión 2012.

- Objeto:** Lo constituye los Informes citados en la Referencia, así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el formato 2.
- Resultados:** Como resultado de la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los citados informes se concluye lo siguiente:

a) Con relación a las recomendaciones emitidas en el informe UAI N° 003/2013, se concluye que de catorce (14) recomendaciones, seis (6) fueron cumplidas y ocho (8) no fueron cumplidas, entre las que citamos:

- Deficiencias del rubro “Disponible – Bancos – Fondos CUT”
- Deficiencias en almacén de bienes de consumo
- Deficiencias en la administración de activos fijos
- Contratos No Protocolizados
- Rembolso de gastos de transporte cancelados con caja chica
- Retraso y falta de registro de los procesos de contratación directa por servicios de publicidad
- Firma de los contratos



- Reglamento de Administración de Activos fijos y Almacenes desactualizados
  
- b) Respecto a las recomendaciones del Informe UAI N° 005/2013, referido al informe de Control Interno N° UAI 003/2012, emergente del examen a la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se concluye que de cinco recomendaciones cuatro fueron cumplidas y una fue evaluada conjuntamente el informe UAI N° 003/2013, referida a Deficiencias en la administración de activos fijos, correspondiendo por lo tanto la misma calificación sobre su no cumplimiento.
  
- c) Respecto al seguimiento al estado de las conclusiones emitidas en las recomendaciones de los informes: UAI N° 024/2012 - R.30; UAI N° 019/2013 - R.29, se concluye que sobre la primera, se refiere a deficiencias en la administración de activos fijos por lo que fue evaluada con similar recomendación incluida en el informe UAI N° 003/2013, y correspondió la misma calificación sobre su no cumplimiento, respecto a la segunda ya se iniciaron las acciones pertinentes para su regularización.



La Paz, junio 16 de 2014

